

MEMORÁNDUM					NRO.	■
IDENTIFICACIÓN	[REDACTED]					
MATERIA:	AMPLIA INFORMACIÓN DE BLANCO DE INTERÉS, VINCULADO A LA OPERACIÓN HURACÁN. **					
REFERENCIA	Memorándum (S) N° 76 de fecha 17.FEB.2018			CONFLICTO MAPUCHE		
	Parte N°	-----	SI	X	NO	INVESTIGADO
<b>ANTECEDENTES DE LOS HECHOS</b>						
Fecha:	18.FEB.2018					
Hora:	Inicio	11:02	Término	--		
Lugar:	-----					
	Latitud	-----	Longitud	-----		
Hechos:	<p>Se informa a esa Superioridad, que esta Unidad Especializada obtuvo información de inteligencia a través de fuente cerrada de información, sobre el siguiente hecho a saber:</p> <p>Que, respecto del blanco investigativo de esta Unidad, identificado como <b>Daniel Alcaíno Cuevas</b>, quien se encuentra interceptado telefónicamente bajo autorización concedida por la Corte de Apelaciones de Temuco hasta el 28.FEB.2018, según Oficio (S) N° 187 de fecha 21.NOV.2017 de la Dirección Nacional de Inteligencia Drogas e Investigación Criminal, se amplían los antecedentes informados en día 17.FEB.2018, sobre su eventual vinculación con la Operación Huracán, debido que mediante Interceptación telefónica emitió la siguiente información, a saber:</p> <p>El día de hoy, a la hora indicada el citado blanco recibió una llamada del periodista de TVN Santiago Pavlovic, quien le efectuó unas preguntas en torno al supuesto rol que habría tenido en la entrega de dinero al líder de la Coordinadora Arauco Malleco, específicamente a <b>Hector Llaitul Carrillanca</b>, identificando en la conversación las preguntas de mayor relevancia:</p> <p><b>1RA. PREGUNTA.</b></p> <p><b>SANTIAGO PAVLOVIC;</b> ¿Qué le parece que aparezca interceptado su teléfono, tuvo conversaciones con Llaitul en algún momento?</p> <p><b>DANIEL ALCAINO,</b> le responde que <i>"jamás ha conversado con el telefónicamente, no tengo su teléfono ni me he comunicado con algún comunero o alguien que tenga que ver con eso o con la Cam específicamente"</i>.</p> <p><b>2DA. PREGUNTA.</b></p> <p><b>SANTIAGO PAVLOVIC;</b> ¿Entonces es absolutamente taxativo que no tuvo ninguna participación en el financiamiento de esta organización?</p>					

	<p><b>DANIEL ALCAINO</b>, le dice <i>“que sí, lo niega categórica y taxativamente, muy convencido de lo que está diciendo sino el mundo se transformaría en una película”</i>.</p> <p>En la conversación sostenida, DANIEL ALCAINO le comenta a PAVLOVIC, que el día de ayer lo llamo una periodista pero fue más cortante, pero como él lo llamo, ya le parece algo más importante, le responde a él porque ya es demasiado, SANTIAGO PAVLOVIC le dice que es correcto lo que él le dijo, no se le ocurrió a él y no lo leyó de un diario, él se lo dijo en conversaciones ayer, luego se despiden.</p>		
<b>Motivo:</b>	<b>Información de blanco de interés, vinculado a la Operación Huracán.</b>		
<p><b>Observaciones:</b> El Ex C.P.R Alex Smith Leay fue de esta dotación y el día jueves 15 del actual fue desvinculado de la institución, conforme a los antecedentes recabados en un Sumario Administrativo incoado por el Sr. General Subdirector de Carabineros, en el cual se establecieron determinadas irregularidades, que fundamentaron esa medida disciplinaria.</p>			
<p><b>Información de Inteligencia:</b> Se estima, que el canal TVN se encuentre en proceso de entregar un reportaje exclusivo respecto de los pormenores de la Operación Huracán, en donde conforme a lo expresado por Santiago Pavlovic, habría entrevistado a SMITH LEAY y luego de esto, se comunicó con ALCAINO CUEVAS, a objeto de cotejar las versiones de ambos, cuya finalidad en hacerlas públicas a través de la TV.</p> <p>De ser efectivo o no esta situación, la cual tendrá que ser resuelta por los organismos competentes, se estima que las acciones legales en el ámbito penal y civil serán cruzadas e involucrarán a los Querellantes y querellados y viceversa.</p> <p>Los antecedentes entregados por el Ex C.P.R. <b>Alex Smith Leay</b> a los medios de comunicación social, podrían revestir características de delitos, toda vez que la ley de Inteligencia N° 19.974 establece el derecho a reserva y guardar secreto de la información de inteligencia a la que accedieren las personas que sin formar parte del sistema de Inteligencia de estado, tomen conocimiento de éstas.</p>			
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>A-1</b>		
<b>FUENTE ABIERTA</b>	----	<b>INTELIGENCIA</b>	<b>X</b>



USO EXCLUSIVO